

# ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPL/CS-1

En la ciudad de Jesús, siendo las 16:00 horas del día 14 junio del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN N° 065-2023-GM-MPL, conformado por JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO en calidad de presidente (Titular), WILVER ALBINO MAYLLE en calidad de primer miembro (titular) y CHAIM NEWTON VILLENA TORDOCILLO en calidad de segundo miembro (titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPL/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1124, KM. 0+200 (QDA. CHINTARAGRA) EN LA LOCALIDAD CARAMARCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529157. A fin de realizar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el preseleccionamiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	26/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20434493517	CALCINA GONZALES INGENIEROS S.R.L.	07/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20480568896	M.T.CH. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/06/2023	Válida
4	Proveedor con RUC	20489490321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20489861951	GONZALES E.I.R.L.	20/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20494240352	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20511631760	CONCRETTA S.A.C.	06/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20517783530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	06/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20521788195	AM CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	30/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20541324920	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20541462563	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES 4 LUNAS SOCIEDAD ANONIMA - 4 LUNAS S.A.	07/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMHR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	26/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600103796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20600224388	CONSTRUCTORA N & O CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20600302786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20601266807	HARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20601485088	CIUDANDES S.A.C.	30/05/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20601667461	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20601691681	HL CALLIXTO S.A.C.	29/05/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20601992851	OMICRON CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20602347266	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA ABMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20603155611	HMC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/06/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20605506233	I ARCON CONTRATISTAS E INVERSIONES E.I.R.L.	30/05/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20608999257	ITZE S.A.C.	05/06/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20609563894	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20610792449	CONTRATISTAS GENERALES KENI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/06/2023	Válido

Se procede a verificar de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA  
 Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPLCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1124, KM. 0+200 (QDA. CHINTARAGRA) EN LA LOCALIDAD CARAMARCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2529157

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1124, KM. 0+200 (QDA. CHINTARAGRA) EN LA LOCALIDAD CARAMARCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2529157				
20511631760	CONSORCIO CC		08/06/2023	18:04:58	Electronico
20610782449	CHINTARAGRA		08/06/2023	22:15:33	Electronico
20494240352	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		08/06/2023	22:17:29	Electronico
20601266807	CONSORCIO VIAL MACUYA		08/06/2023	22:23:34	Electronico
20601485088	CIUDANDES S.A.C.		08/06/2023	23:25:59	Electronico

Detalle de Consorcios:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
❖ CONSORCIO CC Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONCRETTA S.A.C. - RUC: 20511631760</li> <li>• ITZE S.A.C. - RUC: 20608999257</li> </ul>	Valido
❖ CONSORCIO CHINTARRAGRA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATISTAS GENERALES KENI E.I.R.L - RUC: 20610792449</li> <li>• WORK PERFECT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC: 20489660122</li> </ul>	Valido
❖ CONSORCIO VIAL MACUYA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC: 20601266807</li> <li>• CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC - RUC: 20517785530</li> </ul>	Valido

Seguidamente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR				
	CONSORCIO CC	CONSORCIO CHINTARRAGRA	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO VIAL MACUYA	CIUDANDES S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	NO CUMPLE (1)		NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</li> <li>• Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</li> </ul> Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	NO CUMPLE (2)		NO CUMPLE (2)	CUMPLE
<b>Estado de la Oferta</b>	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Chint' and 'Vial']*

## ANÁLISIS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA

### **Del postor: CONSORCIO CHINTARRAGRA**

(1) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar el postor señala ITEM (1) lo cual difiere con el tipo de procedimiento de selección y con el formato establecido en las bases integradas, En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

### **Del postor: RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

(1) de la revisión de los documentos presentados por el postor, se evidencia que la firma plasmada en la totalidad de la documentación es ESCANEADA, contraviniendo con lo indicado en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de las bases del procedimiento de selección, en este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento presentado por el postor.

### **Del postor: CONSORCIO VIAL MACUYA**

(1) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que la descripción del metrado de LA PARTIDA 1.1.5.3.4.3 dice ACEROS PARA VEREDAS LATERAL Fy=4200 kg/cm2 y SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA es ACEROS PARA VEREDAS LATERALES Fy=4200 kg/cm2, asimismo, del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

### **Del postor: CIUDANDES S.A.C**

(1) de la revisión del ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

Acto seguido se procede a verificar el monto de la oferta de los postores admitidos:

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% Respecto al Valor Referencial	Monto Valor Referencial			ESTADO
			Valor Referencial	Límite Superior	Límite Inferior	
CONSORCIO CC	S/ 648,614.97	99.95 %	S/ 648,939.43	S/ 713,833.37	S/ 584,045.49	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación como se detalla a continuación:

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO CC	S/ 648,614.97	100.00	1°

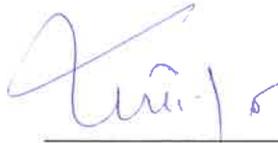
Seguidamente, el comité de selección procede a la revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación como se establece en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases integradas, del postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación, como se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO CC
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICADA

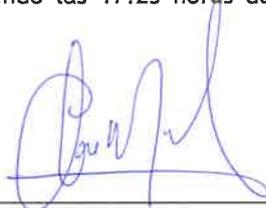
### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Conforme al resultado final, los miembros del Comité de Selección, acuerdan OTORGAR la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPL/CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1124, KM. 0+200 (QDA. CHINTARAGRA) EN LA LOCALIDAD CARAMARCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529157; al POSTOR, **CONSORCIO CC**, por el monto ofertado de **S/ 648,614.97 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Catorce y 97/100 Soles)**.

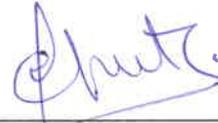
No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 17.25 horas del mismo día, se cierra la presente sesión firmando en señal de conformidad.



WILVER ALBINO MAYLLE  
Miembro Titular 1



JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO  
Presidente Titular



CHAIM NEWTON VILLENA TORDOCILLO  
Miembro Titular 2